MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

DICTAMEN (A.J.) - D.G.O.C. Nº 400/2016

A : **Ing. MAE Sergio Barrios Heyn, Director General**
Dirección General Operativa de Contrataciones

De : **Abog. Yolanda Rodríguez, Jefa**
Asesoría Jurídica – D.G.O.C.

Ref. : **EXPEDIENTE Nº 38.998 / 2016 – APROBACIÓN DEL PRIMER INFORME AMPLIATORIO Y DE RECTIFICACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2016 "SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS-S2" ID. 309.206".-**

Fecha : **05 de octubre de 2016.-**

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

Que, el Comité de Evaluación realizó las consideraciones y correcciones ajustadas al Informe de Evaluación, a través del Informe Rectificatorio y Complementario de fecha 13 de setiembre del 2016.

Que, por medio del Informe Complementario citado anteriormente, el Comité de Evaluación procedió a ratificar y ampliar los términos esgrimidos en el Informe de Evaluación, en lo que refiere al CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL Y FORMAL, en lo concerniente al cumplimiento de la presentación de la Patente Comercial de la empresa CEVIMA S.A., así como dejar establecido que los años que fueron evaluados y considerados a fin de determinar la experiencia de los Oferentes corresponden a los años 2013, 2014 y 2015, según Pliego de Bases y Condiciones.

Que, así también, por medio del Informe Complementario el Comité de Evaluación procedió a ratificar y ampliar el PUNTO OCTAVO-ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOTE Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN del Informe Evaluación y Recomendación de Adjudicación, según la ampliación del análisis efectuado conforme al presente Informe, en relación a las Resoluciones 956/16 y 1173/16.

Que, el Informe supra mencionado rectifica parcialmente y complementa el Informe de Evaluación principal, por lo que corresponde su APROBACIÓN por parte de la Máxima Autoridad, mediante la suscripción de la Resolución respectiva.

ES MI DICTAMEN.

Carlos Alberto Espinola Ayala
Asesoría Jurídica - D.G.O.C
M.S.P. y B.S.

Abg. Yolanda Rodríguez Jefa
Asesoría Jurídica - D.G.O.C
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - D.G.O.C.
María Mercedes Benítez
Recibido: DGOC - MSP y BS
Fecha: 06 OCT 2016 Hora: 09:18
Nº 38998 Firma: